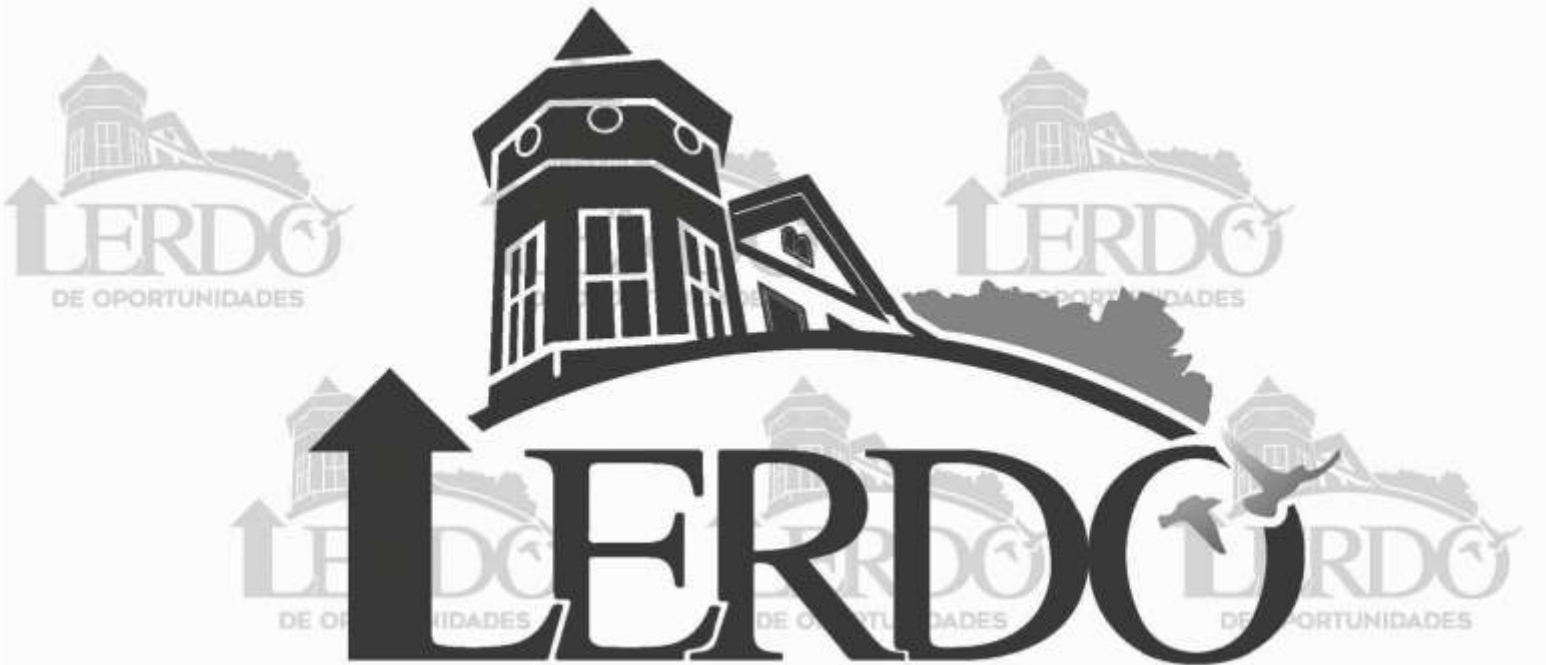


* Sesión Ordinaria Cabildo Num. 063* Jueves 25 de Febrero 2021* No 69



DE OPORTUNIDADES



MEMORANDUM 147/2021

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 063** de fecha **25 de Febrero de 2021**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 063/6.- “ACUERDO 204/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACTA NUMERO 004 DEL COPLADEM. ASÍ MISMO, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, EL PUNTO. 6.1.- LA AUTORIZACIÓN DEL CIERRE DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020, CON UN AHORRO DE \$96,936.70 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS). DESGLOSADO EN: DRENAJE \$65,129.69; URBANIZACION \$1,103.68; AGUA POTABLE \$30,703.33; VIVIENDA 0.00.....

ACTA ORDINARIA NÚM. 063/6.2.- “ACUERDO 205/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA DE DRENAJE A EJECUTARSE CON RECURSO PROVENIENTE DE LOS AHORROS DEL CIERRE DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020, EN DICHA OBRA SE REALIZARÁ LA COLOCACION DE GRAVA ARENA PARA ESTABILIZACION DE TUBERIA DE PEAD LISO DE 18", EN VILLA JUAN E. GARCIA, LERDO, DGO. POR UN MONTO TOTAL DE \$106,936.20 (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS). ..

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 063/6.3.- “ACUERDO 206/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN DE OBRA DE DRENAJE A EJECUTARSE CON RECURSO PROVENIENTE DE LOS INTERESES GENERADOS DE LAS CUENTAS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020, Y DE LOS AHORROS DE OBRAS DE AGUA POTABLE QUE SE EJECUTARON CON RECURSO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2020, CON MEZCLA DE RECURSO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020. EN DICHA OBRA SE REALIZARÁ LA INTERCONEXION A CARCAMO DE REBOMBEO, CARGA Y ACARREO INTERNO DE MATERIAL EN VILLA JUAN E. GARCIA, LERDO, DGO. POR UN MONTO TOTAL DE \$82,111.57 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS). DESGLOSADO EN: AHORROS DEL FISE \$13,158.57; INTERESES GENERADOS \$68,953.00. *LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, COORDINADOR DEL COPLADEM, DIRECTOR*



DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....



Gaceta



DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022
